

# GACETA DE MADRID.

MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1828.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Circular de la Conservaduría de montes de las 35 leguas de la corte.*

Al paso que me he cerciorado con particular satisfaccion del zelo que han manifestado algunos Subdelegados en el cumplimiento de mis circulares de 12 de Setiembre y 24 de Octubre de 1823, 31 de Enero de 1824, 4 de Diciembre de 1825, 13 de Noviembre de 1827 y otras, he notado con disgusto que la mayor parte, mirando con indiferencia el importante ramo de montes y arbolados, han tolerado que las plantaciones de estos se hagan de un modo inútil, y que hayan dejado de hacerse las siembras de bellota, piñon y castaña en los sitios oportunos, contraviniendo á lo prevenido en la ordenanza de 7 de Diciembre de 1746; cuya observancia reiteradas veces ha mandado el REY nuestro Señor, bien persuadido de que del fomento de los montes depende mucho la prosperidad de la agricultura y de la ganadería, y el bien de esta corte, cuya grande poblacion ha llamado siempre la atencion del Gobierno y mis incesantes desvelos, desde que S. M. se dignó de encargarme esta Conservaduría. Seria yo criminal si con mi silencio tolerase que se continuase haciendo los plantíos y las indicadas siembras de mera ceremonia. Asi pues á vista de semejantes desórdenes, despues de las talas hechas por todas partes desde el año de 1808 en las desastrosas épocas de la guerra de la independencia y del llamado sistema constitucional, temiendo que llegue á verificarse pronto la total ruina de los montes, que el prudente Sr. Rey D. Felipe II rezelaba sucediese en sus dias, y que de ella vengan al Reino y á esta capital incalculables males, no puedo dejar de excitar el zelo de V. para que procure cerciorarse de las faltas que se hubiesen cometido sobre las insumadas plantaciones y siembras, en los pueblos susceptibles de ellas, y en consecuencia proceda al castigo de los que resulten culpados.

Y acercándose el tiempo de hacer los nuevos plantíos y siembras, reencargo á V. que disponga la puntual observancia de las citadas Ordenanza y circulares, previniendo especialmente:

- 1.º Que los viveros se labren y beneficien con tres rejas, y cuando esté la tierra en debida sazón se haga la sembradura de piñon, bellota ó castaña.
- 2.º Que los hoyos ó fosas en que se hayan de plantar los árboles desde mediados de Diciembre hasta fin de Febrero en luna creciente, se hallen bien preparados oportunamente.
- 3.º Que los plantones sean análogos al terreno, que tengan el grueso de tres á cuatro pulgadas en circunferencia y de tres y media á cuatro de altura, y sean plantados, sin compresion ni violencia de las raices, sobre tierra desmenuzada ó mullida, y cubierta toda la fosa bien terraplenada, ciñendo el arbol de modo que el viento no le conmueva la raiz, á cuyo fin se le arrimará una estaca, y se le rodeará de zarzas ó espinos para precaverles de ser roídos por las caballerías, ó dañados por las personas.
- 4.º Que de un arbol á otro haya la distancia proporcionada al terreno en que se haga el plantío.
- 5.º Que se limpien las alamedas, y se poden los árboles por hombres inteligentes, en los menguantes de las lunas de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero: tirando los cortés hácia arriba para que el agua no se introduzca entre la corteza y el tronco, con perjuicio de los árboles que por esta razon enferman y mueren, dejando horca, guía y pendon ó pica de las ramas mas robustas, y figura proporcionada; nunca de manera que los árboles se sequen, y sin cortarse ningun arbol por el pie, á no hallarse seco, hueco ó incapaz de servir mas que para el fuego.
- 7.º Que las leñas que produjeran las podas se repartan entre los vecinos para su consumo, y cuando no hubiese podas, se permita que de los rebollos y monte bajo se corte la leña y el rama-

je inútil que sea necesario á la comun provision; pero de modo que se puedan reproducir nuevos árboles, con cuyo producto se satisfarán los gastos de ellas, y cuanto sea necesario para fomentar los arbolados.

8.º Que cuando hayan de cortarse ramas de los pinos, se deje en ellos cinco ruedas y el último verdor: entendiéndose la horca y pendon de que trata el artículo 18 de la Ordenanza, en las cortas de las demas clases de leñas.

9.º Que en los pueblos donde no haya montes suficientes, ni sitios á propósito para plantar árboles, se destine el terreno que se considere mas oportuno para la siembra de bellota, piñon, ó castaña, procurando que ningun pueblo carezca de arbolados.

A fin de evitar los graves inconvenientes y perjuicios que resultan de hacerse las cortas de leñas fuera de las estaciones oportunas, y en mas tiempo que el preciso, haré V. entender al Visitador, que cuando practique los reconocimientos, fije los meses en que sea posible hacerlas; que si el monte fuese de grande extension, manifieste su conveniente division en cuarteles, para que cada año pueda cortarse uno, y de este modo se consiga que las creces de las leñas sean iguales, y que sucesivamente se aprovechen los pastos, sin perjudicar á los tallares; en la inteligencia que no se accederá á ninguna próroga del tiempo que se marque en la licencia que se conceda por esta Conservaduría.

Algunos creen que los pinos pueden cortarse en cualquiera estacion; pero la experiencia acredita que para la mayor duracion de las maderas, conviene que su corta se haga en otoño é invierno, mas no en la primavera ni en verano, como suele prevenirse en las licencias que se expiden por esta Conservaduría. Asi pues los Visitadores cuidarán de que en esto no haya la menor contravencion.

Habiéndose aumentado considerablemente el ganado cabrío en pueblos que carecen de terrenos á propósito para él, encargo á V. la puntual observancia de lo prevenido en mi circular de 4 de Diciembre de 1825, y que á este fin haga entender á los dueños del expresado ganado, que les está prohibido el tenerlo fuera de las sierras altas ó calvas; á no ser que por causa muy especial se les haya concedido licencia por esta Conservaduría.

Cuidará V. igualmente que se eviten gastos en los reconocimientos, y á este fin dispondrá que estos se ejecuten por solo el Visitador, sin compañía de Escribano (como se acostumbra en algunas Subdelegaciones), mediante que han de prestar sus declaraciones en la Subdelegacion, manifestando clara y distintamente el nombre del monte y la comprehension que se intente cortar ó pastar; la clase de leñas de que se compusiere; los años que creen de cria desde su última corta; si estan en disposicion de cortarse ó pastarse; qué arrobas de leña ó carbon producirán, y de que modo debe hacerse la operacion; en cuánto tiempo y en qué épocas se ha de verificar; qué número y clase de ganado pueda pastar, y qué valor deben percibir los Propios. Haré V. responsable de todo á los Visitadores, Celadores ó Peritos que practiquen los reconocimientos, y procederá seriamente contra los que faltan á la verdad en sus declaraciones. Y últimamente dispondrá V. que se anoten todos los derechos al pie del auto de remision del expediente para mi conocimiento: en inteligencia de que si hubiese exceso, se devolverá el cuatro tanto.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid ... de Octubre de 1828. = Sr. Subdelegado de Montes &c.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

*Óleas 25 de Setiembre.*

El 21 salió de esta ciudad para Petersburgo S. M. la Emperatriz. Sus habitantes acudieron en tropel á la catedral, adonde

S. M. había ido antes de ponerse en camino, para ver por última vez á su amada Soberana. Los últimos momentos que pasó S. M. en esta ciudad los empleó en consolar y aliviar la suerte de los pobres heridos que se hallan en los hospitales, para lo cual entregó al gobernador de esta ciudad la cantidad de 150 rublos, á fin de que los distribuyese entre estos establecimientos.

S. M. ha permanecido en esta ciudad tres meses y 24 días, habiendo pasado desde últimos de Junio hasta mediados del mes siguiente en la casa de campo de Mr. Rainaud, y ha visitado en todo este tiempo todos los establecimientos públicos de la ciudad, y los objetos mas notables de sus inmediaciones.

El estado de su salud nada deja que desear. S. M. ha tomado el camino de Voznesinsk.

*Petersburgo 27 de Setiembre.*

Se ha publicado en esta capital el manifiesto siguiente:

» Nos Nicolas I por la gracia de Dios, Emperador y autócrata de todas las Rusias &c.

» A pesar de los progresos de nuestras armas en la guerra actual contra la Puerta otomana, y de los deseos mas sinceros que tenemos de terminar lo mas pronto posible esta lucha, la obstinacion de nuestro enemigo, el cual continúa negándose á oír las proposiciones de paz, nos pone en la indispensable necesidad de adoptar nuevas medidas para continuar la guerra.

» En su consecuencia, juzgando que es absolutamente necesario el completar nuestras fuerzas militares, mandamos:

1.º » En todo el imperio, á excepcion de la Grusinia y de la Besarabia, se hará un alistamiento de cuatro hombres por cada 500 almas.

2.º Se diferirá para el inmediato alistamiento la presentacion de la segunda mitad del contingente de quintos que en el último y en virtud de nuestro manifiesto del 14 de Abril no verificaron los gobiernos de Cherson, Jekaterinoslaw, Poltaw, Stobodsko-Ukrainsk, Kiew y Podolia, en atencion á los sacrificios que habian hecho, y á la imposibilidad en que se hallaban para suministrar en tan poco tiempo lo que les correspondia para las tropas del tren.

3.º » Este alistamiento se efectuará segun las leyes existentes, y especialmente con arreglo al adjunto ukase dirigido al senado directorio.

En este ukase hemos determinado, entre otras cosas, para aliviar en cuanto sea posible á nuestros amados y leales vasallos, que se reduzca la talla de los quintos á lo que sea absolutamente necesario, y que el pago del valor del equipo de cada soldado se haga exactamente, y sin ningun aumento, todo con arreglo á la tarifa de la última quinta.

» Dado en Odesa á 21 de Agosto del año de gracia de 1828, y de nuestro reinado el 3.º = *Nicolas.*»

Las principales disposiciones del ukase citado en el manifiesto que acaba de leerse son: que en el 1.º de Noviembre del presente año deberá comenzarse el alistamiento, y concluirse precisamente en el espacio de dos meses; el senado directorio dispondrá que en el mismo tiempo se presenten todos los quintos del anterior alistamiento que aun no lo hubiesen verificado: que no se admitan quintos que no lleguen á la edad de 18 años, ni pasen de la de 35: que su talla no debe bajar de dos arschines y tres werschok; que respecto de los defectos corporales se sigan los reglamentos que se observaron en el anterior alistamiento &c.

— El dia 22 se botó al agua en el arsenal del Almirantazgo nuevo la fragata *Catarina*, de 44 cañones.

#### POLOIA.

*Varsovia 26 de Setiembre.*

Algunos diarios han anunciado que una division del ejército polaco habia recibido la orden de reunirse al ejército del Danubio, y que esta resolucion se habia tomado únicamente para satisfacer los deseos del ejército polaco, el cual ansiaba medir sus fuerzas con las de los turcos. Mas nosotros juzgamos que aun no se ha tratado no solo de hacer pasar el ejército polaco las fronteras del imperio, pero ni tampoco de darle ocasion para que manifestase sus intenciones.

Nuestro ejército está de tal modo concentrado que es imposible que nadie se exponga á hacer semejante suposicion; solo los periódicos son los que se atreven á publicar estas patrañas para darse mas importancia, y sacar por eso mas utilidad.

Se dice que las negociaciones que nuestro Gobierno ha entablado con la Sta. Sede para concluir un concordato estan á punto de terminarse.

*Nuremberg 9 de Octubre.*

La desgracia de los rusos en Calafat proviene de que se habia confiado imprudentemente en lo distantes que se hallaban las guarniciones de Bosnia y de la Servia, y en que se alimentó muy pronto la esperanza de que el príncipe Milosch se declararia por la Rusia. Algunos parientes cercanos de este sirven en el ejército ruso, y puede suceder que sin pensar en ello hayan contribuido á dar en el cuartel general una idea equivocada de su política. El príncipe Milosch, como ya lo hemos dicho, es un hábil diplomático, que ha sabido ganar la confianza de la corte de Viena, restableciendo en los caminos la seguridad, y tratando con mucha moderacion á los cristianos latinos que componen la cuarta parte del pueblo cristiano en la Servia; y parece tambien que quiere facilitar la ejecucion de su gran proyecto, que sin duda es hacerse independiente del Gran Señor, del Austria, de la Rusia, de los bosnios, albaneses &c. Es verdad que no tiene las grandes rentas de los hospodares de Moldavia y de Valaquia, ni corte como ellos, y valen poco los bienes inmuebles que posee por sí, ó provenientes de confiscaciones; pero emplea las contribuciones que saca en armar sus tropas, y establecer almacenes de granos para que la clase indigente de su pueblo no carezca de subsistencias.

El príncipe Milosch ha manifestado su fidelidad con la Puerta no dejando salir de sus fronteras á los genizaros de Bosnia; pero no sirve á ninguna Potencia ni Gobierno mas que permaneciendo quieto; y sabe contener á las guarniciones turcas para que no emprendan nada contra los cristianos. Dirige con sabiduría el senado de la Servia: con una mano protege los derechos actuales y con otra impide la opresion de sus súbditos. La Puerta podrá muy bien haber penetrado sus proyectos; pero su ciego orgullo no le deja mirarlos sino como unas quimeras, y se sirve de Milosch en todo cuanto necesita.

Si se declara por los rusos, ciertamente no será antes que vea trastornado el imperio turco, y cuando crea que podrá mantenerse como gefe de la Servia. Publica pocas leyes y no fomenta la instruccion popular, pero todo servio es un soldado mientras vive. Los bosnios y albaneses fortifican las ciudades, villas, lugares, castillos &c., los servios nada hacen de esto; su artillería es poca, pero muy bien cuidada. Milosch gobierna su pais con pocos recursos; la nobleza le teme por su severidad, y el pueblo le ama porque ve en su persona un padre.

Mientras la media luna se ve amenazada de una catástrofe por las armas rusas, y mucho mas por el embarazo de la política europea, la Servia con su príncipe Milosch al frente se captará la atencion general, y podrá añadir á la balanza un peso de consideracion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

#### ITALIA.

*Roma 4 de Octubre.*

La pureza de la fe y la piedad han sido siempre el mas notable ornamento de la nacion española, desde que se vieron brillar estas dos virtudes sobre el trono de aquel vastísimo reino. No es pues de maravillar que haya habido en él personajes que á la nobleza de su origen han añadido una sólida santidad. Uno de estos fue Doña Juana de Aza, muger de D. Félix de Guzman, á la cual dieron sus fervientes oraciones un hijo digno de ella, el gran patriarca Domingo, padre y fundador del insigne orden de Predicadores. Las virtudes de esta heroína de tal modo excitaron la admiracion de los pueblos, que no vacilaron estos despues de su muerte en tributarle el honor de los santos, é invocarla como á su protectora ante la misericordia divina: y el Infante D. Juan Manuel, movido de su devocion á esta sierva de Dios, parienta suya, solicitó por los años de 1350 la solemne traslacion de las reliquias, llevando en sus hombros la urna del sagrado depósito alguna parte del camino desde Gumiel al convento de dominicos de Peñafiel, donde se construyó una capilla en honor de la bienaventurada, en que ha recibido la veneracion pública hasta nuestros dias.

El Rey Católico actual, heredero á un tiempo del trono y de la piedad y devocion de sus abuelos á su bienaventurada parienta, habiéndose reunido los expedientes oportunos despues de tantas revueltas y convulsiones, dirigió sus instancias á la Santa Sede para que se aprobase el culto dado de tiempo inmemorial á la beata Juana de Aza. Tambien elevó sus preces á la silla apostólica, de conformidad con las instancias de su Soberano, el Excmo. y Rmo. P. Fr. Joaquin Briz, maestro general del orden de Predicadores, por medio del Rmo. P. Fr. Josef Velzi, maestro del sacro palacio, entonces Vicario general del mismo orden. Y habiendo de-

fendido la causa el erudito señor abogado D. Juan Rosatini, la sagrada Congregación de Ritos en la sesión de 21 de Setiembre, pronunció la sentencia, aprobando el culto público de la beata Juana de Aza de Guzman. (*Diario di Roma.*)

INGLATERRA.

Londres 11 de Octubre.

Los fondos consolidados han quedado hoy á las tres de la tarde á 86½, despues de haber sufrido durante el dia algunas ligeras alteraciones.

El *Morning-Journal* vuelve á hablar de la salud del Rey, y anuncia, que segun lo que ha oido decir los dos últimos dias, la salud del Rey se halla mas delicada que antes.

El *Courier* publica hoy el ingreso que han tenido las rentas de la Gran Bretaña, sin incluir la Irlanda, en los trimestres que han dado fin en 10 de Octubre de 1827, é igual dia de 1828.

|   | 1827.       | 1828.       |
|---|-------------|-------------|
| Aduanas.....                                  | 4.915,618.  | 4.664,932.  |
| Impuesto de líquidos ó derecho de accise..... | 5.147,800.  | 5.714,390.  |
| Timbre.....                                   | 1.714,842.  | 1.705,676.  |
| Correos.....                                  | 373,000.    | 366,000.    |
| Contribuciones.....                           | 480,745.    | 466,978.    |
| Ingresos varios.....                          | 170,374.    | 101,950.    |
|   | 12.902,379. | 13.019,935. |

Aumento en el trimestre 117,556.

Años concluidos en 10 de Octubre.

|                           | 1827.       | 1828.       |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Aduanas.....              | 16.403,142. | 16.358,170. |
| Impuesto de líquidos..... | 17.210,448. | 17.905,978. |
| Timbre.....               | 6.345,576.  | 6.575,318.  |
| Correos.....              | 1.436,000.  | 1.387,000.  |
| Contribuciones.....       | 4.756,786.  | 4.836,464.  |
| Ingresos varios.....      | 676,629.    | 556,171.    |
|                           | 46.832,681. | 47.619,101. |

Aumento en el año 786,420 libras esterlinas.

FRANCIA.

Paris 15 de Octubre.

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 105 f. 60. c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79½.

El *Moniteur* de hoy contiene un decreto de S. M., concediendo á los Sres. Mellet y Henry la facultad de hacer un camino de hierro desde Andrezieux hasta Roan bajo las condiciones propuestas.

El mismo periódico dice lo siguiente:

«La subida de precio que hoy va á tener el pan puede necesitar alguna explicacion que creamos deber darla. Las muchas lluvias que han caido este año por espacio de algunos meses, y que en algunos departamentos han retardado y deteriorado la cosecha, habian puesto en cuidado al Gobierno y llamado la atencion para que se ocupase en proveer á lo insuficiente de nuestras provisiones; pero los partes recibidos á fines de Agosto calmaron toda inquietud é hicieron ver que nada habia que temer hasta la próxima cosecha. En los departamentos en general nada manifiesta un motivo de subida, antes si que el precio se mantendrá en proporcion conveniente al propietario y consumidor. La época actual de la sementera siempre ha sido en Paris época de subida, pero generalmente es pasajera. Hay pues motivos para creer que la que experimentamos actualmente, y que segun las reglas establecidas ha debido producir un aumento progresivo en el precio del pan, no será de larga duracion.

«Sin embargo deben tomarse precauciones, y en efecto se tomarán, para que la clase indigente padezca lo menos posible en este aumento desagradable para ella, y para que continúen los socorros cuanto sea posible, con arreglo á las necesidades. Sobre todo, una reserva considerable preparada y conservada por la solicitud del Gobierno, dará medios seguros para poner á las familias pobres, en toda la estacion rigurosa, al abrigo de los inconvenientes que acarrea una subida excesiva y prolongada; por lo tanto en este punto importante no hay motivo ni pretexto de inquietarse.»

Un periódico ministerial contiene lo que sigue:

Los partes de la Morea del 26 de Setiembre anuncian que Ibrahim seguia evacuando aquella provincia.

La segunda division egipcia iba á partir con la correspondiente escolta.

«Que para acelerar la evacuacion habia suministrado el almirante Mr. de Rigny los trasportes necesarios: y el general Maison estaba aun acampado delante de las plazas de la Mesania.

«Que los turcos estaban dispuestos, al parecer, á seguir el ejemplo de los egipcios y á abandonar la Morea, y que el 25 habian partido para la Romelia unos 600 turcos.»

El embarco del ejército de Ibrahim se efectúa con mucha lentitud, cuya causa hubierá debido indicarnos el ministerio, puesto que habrá recibido los suficientes datos para verificarlo. Las anteriores noticias de la Morea anunciaban que el 10 de Setiembre se habia embarcado la primera division de los árabes, y por estos últimos pliegos vemos que la segunda division no lo verificó hasta el 26; en este concepto debemos esperar las cartas particulares que vengan de aquella expedicion, y es probable que ellas nos dirán los resultados de las conferencias que se habian tenido en Navarino, y los motivos por que el general Maison, quien iba á dirigirse, al parecer, sobre Coron y Navarino á principios de Setiembre, se hallaba todavia acampado el 26 en las llanuras de la Mesania.

La siguiente carta de Bucharest, fecha el 26 de Setiembre, confirma la posicion crítica de los rusos, y si no se habla en ella de su llegada á Karassu, da á entender por lo menos que el 19 no tenia en Bazardjick sino la retaguardia del ejército.

«Las noticias que acaban de recibirse del teatro de la guerra confirman cuanto se habia anunciado de ocho dias á esta parte sobre los movimientos del ejército que estaba delante de Schumla, asi como su retirada. Los rusos, para cubrir los cuerpos que se retiraban, continuaron ocupando algunos atrincheramientos; pero despues de haberlos defendido vigorosamente los abandonaron, probablemente, á consecuencia de la noticia que tuvieron de que el Gran Visir marchaba por el camino de Andrinópolis á socorrer á Varna. Hussein-Bey siguió los restos del ejército ruso desde Schumla en la direccion de Bazardjick, y al mismo tiempo destacó otro cuerpo de ejército sobre el camino de Silistria y de Hirsowa, con el objeto de aprovecharse de los últimos sucesos ocurridos delante de la primera de estas dos plazas, y tratar de interceptar las comunicaciones del Danubio. El 19 se hallaba aun en Bazardjick el cuartel general ruso; y cada dia se aumentaban extraordinariamente las dificultades para salvar el material del ejército.» (*Cotidiana.*)

ESPAÑA.

Palma de Mallorca 16 de Setiembre.

En los dias 21, 22 y 23 de Setiembre se han celebrado exámenes generales en el colegio de Montesion de la Compañía de Jesus de esta ciudad, sobre los diferentes ramos de ensenanza que en él hay establecida. Todos los dias se dió principio por una oda en elogio de aquella materia que debia ocupar la principal atencion en cada uno de ellos, compuesta por algun alumno de las clases de matemáticas ó de retórica. Los de la clase de matemáticas llenaron de sorpresa á todos los espectadores al manifestar los extendidos conocimientos que en el corto espacio de ocho meses han adquirido en aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, dinámica y estática, ejecutando con el mayor despejo y prontitud todas las operaciones en el encerado. Los de retórica dieron razon de cuanto se comprende en las cuatro partes en que se suele dividir este arte; y en la poética, ademas del arte metrica latina y castellana, explicaron las reglas de todos los géneros de poesia, incluidos aquellos en que se ejercitaron los modernos; haciendo patentes los preceptos de entrambas artes en el Ciceron, Virgilio, Horacio y Cornelio Tácito: tres alumnos de esta clase compusieron de repente á vista de todos en verso latino y castellano sobre los asuntos que los señores examinadores se sirvieron señalarles, lo cual hicieron en cada uno de los tres dias. La clase de lengua griega no dió menores pruebas de sus adelantos, traduciendo y analizando las fábulas de Esopo, las odas de Anacreonte, los diálogos de Luciano, un idilio de Teócrito, el panegirico de Evágeras por Isócrates, una carta de S. Basilio, la primera filípica de Demóstenes, y la batrachomiomachia de Homero. Ademas dos de sus alumnos pusieron en verso castellano la anacreontica que se les dió, y otro trabajó en verso griego sobre el asunto que le señalaron. Las dos clases de gramática latina dieron pruebas de estar bien cimentadas en los principios de este idioma, vertiendo con propiedad al castellano, y analizando muy por menudo algunos autores clásicos latinos, y satisfaciendo á las preguntas que se les hicieron. A la gramática castellana cupo tambien un lugar muy principal. En geografia e historia sagrada y profana se manifestó suficientemente instruidos varios niños, explicando la esfera

armilar, resolviendo varios problemas sobre el globo, dando noticia de los diferentes países, principalmente de España, y refiriendo los principales sucesos consignados en los libros santos, y la sucesion de los cuatro imperios que ocuparon el mundo, descendiendo hasta los tiempos próximos á los nuestros. Se presentaron asimismo planas de muy buena letra escritas por niños de la clase de calografía, quienes explicaron en el encerado la teórica de este arte. Finalmente llenó del mas dulce placer los religiosos corazones de los concurrentes el inocente desenfado con que algunos niños explicaron con lengua todavía balbuciente los mas altos misterios de nuestra sagrada religion. Terminó esta funcion literaria la pública adjudicacion de premios á los alumnos que á juicio de los señores examinadores, sugetos de la mayor reputacion, sobresalieron entre sus compañeros. Nuestro dignísimo Ilmo. señor Obispo, quien con la mayor bondad y significacion de placer habia presidido todos los dias estos exámenes, los repartió por su mano, mientras una lucida orquesta hacia este acto mas solemne. En seguida D. Antonio Alcover, á quien cupo el primer premio de retórica, en una oda que él mismo habia compuesto expresó los sentimientos de gratitud que ocupaban su ánimo y el de sus compañeros hacia el Ilmo. presidente, los sabios examinadores y la numerosa y lucida concurrencia, y en acabando resonaron por todo el templo vivas y aplausos, indicio de la satisfaccion que este ensayo habia producido en los ánimos de todos. La patria se complace en aquellos sus hijos, que por su elevado caracter pueden dar un poderoso impulso á la propagacion de las ciencias, y á ejemplo del gran Monarca las protejen y fomentan con empeño, y la posteridad percibiendo el fruto, repetirá sus nombres con elogio.

Los de los premiados, que para satisfaccion suya y estímulo de otros se publican son los siguientes:

*Clase de matemáticas.*

*Premios.* 1.º D. Jacinto Feliú. 2.º D. Jaime Ignacio Ballester de Olesa, y D. Gabriel Canals.

*Accesit.* D. Mateo Jaume, D. Antonio Janer y D. Francisco Siquier.

*De retórica y poesía.*

*Premios.* 1.º D. Antonio Alcover. 2.º D. Juan Campaner y D. Juan Pascual.

*Accesit.* D. Domingo Riutord y D. Juan Vallori.

*De griego.*

*Premio.* D. Vicente Far.

*Clase superior de gramática latina.*

*Premios.* 1.º D. Francisco Riutord y Feliú. 2.º D. Tomas Ramon.

*Accesit.* D. Onofre Gonzalez, D. Juan Palou de Comasema y D. Rafael Palou y Serra, de Marina.

*Clase media de gramática latina.*

*Premios.* 1.º D. Juan Sureda y Bojadors. 2.º D. Luis Amorós.

*Accesit.* D. Ignacio Higuera y Lomelino, D. Josef Font y D. Francisco Quetgles.

*De gramática castellana.*

*Premios.* 1.º D. Antonio Armengol y Salas. 2.º D. Joaquin Roca y Rayó.

*Accesit.* D. Raimundo Maroto y Poigdorfilá, D. Francisco Muntaner y Villalonga, y D. Josef Martí.

*De geografía.*

*Premios.* 1.º D. Manuel Sureda y Bojadors. 2.º D. Tomas Despuig y Despuig.

*Accesit.* D. Adolfo Roten y Guzman.

*De historia.*

*Premios.* 1.º D. Josef Cuadrado. 2.º D. Josef Sureda y Bojadors.

*De calografía especulativa.*

*Premio.* D. Salvador Despuig y Despuig.

*Accesit.* D. Pedro Oleo y D. Bartolomé Quetgles.

*De calografía práctica.*

*Premio.* D. Vicente Arbona.

*Accesit.* D. Antonio Mascaró y D. Pedro Oliveros.

*De doctrina cristiana.*

*Premios.* 1.º D. Juan Palou. 2.º D. Francisco Truyols y Salas.

*Accesit.* D. Juan Bernat y D. Francisco Rullan.

Madrid 27 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

El REY nuestro Señor se ha servido aceptar el donativo que ha hecho D. Pablo Dégano y Burgos, vecino de la villa de Mombeltran, provincia de Toledo, de 5892 rs. 19 mrs. procedentes de réditos vencidos desde el año de 1805 hasta fin de 1827 por imposiciones hechas en la antigua caja de consolidacion, y mandar se publique en la Gaceta.

Continúan las limosnas dadas por el Excmo. Sr. Comisario de la Sra. Cruzada.

*Palencia.*

|   |         |
|---|---------|
| Al hospital y casa de niños expósitos de la ciudad de Palencia.....   | 12,000. |
| A la hermandad hospitalaria de nuestra Señora de la Caridad, fundada en la iglesia del hospital general de S. Bernabé y S. Antolin de dicha ciudad, para fomento del piadoso objeto en que se ocupa socorriendo á los enfermos pobres en sus casas..... | 4,000.  |
| A la hermandad de la limpieza del Sto. Hospital y consuelo de los encarcelados de id. para socorro de estos piadosos objetos.....   | 2,000.  |
| Al hospital de S. Juan de Dios de Medina de Rioseco.  | 4,000.  |
| Al de id. de la ciudad de Palencia.....   | 4,000.  |
| Para auxilio y habitaciones del hospital y escuela de primeras letras de la villa de Torquemada.....  | 2,200.  |
| Al hospital de la villa de Castromocho de Campos.....   | 1,300.  |
| En socorro de varias comunidades religiosas mendicantes de la diócesis de Palencia.....   | 9,000.  |
| Al de algunos pobres muy indigentes de id.....  | 1,267.  |

*Zamora.*

Al hospicio y casa de expósitos de la ciudad de Zamora.....

11,937.

*Astorga.*

A la casa de misericordia de la ciudad de Astorga.....

20,000.

*Plasencia.*

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Plasencia.

1,925.

*Coria.*

A la de niños expósitos de la ciudad de Coria.....

6,663

(Se concluirá.)

AVISO.

El dia 4 del próximo mes de Noviembre á las doce horas de su mañana se dará principio al curso de zoología en el Real gabinete de historia natural, por el profesor de esta ciencia el doctor D. Tomas Villanova, médico de Cámara de S. M. y de número de su Real Familia, el que continuará las lecciones todos los martes, jueves y sábados de cada semana si no son festivos.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Setiembre de 1828. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

*Instrucción militar cristiana.* Esta instrucción, que se publicó inclusa en la que de Real orden se reimprimió y circuló en el año de 1788, se escribió de propósito para los caballeros cadetes del Real colegio general militar y para el ejército y armada. En ella se les inculcan á los militares sus deberes, fundados y sostenidos por los principios y máximas santas de la religion, enseñándoles que sin esta no hay ni puede haber ni honor, ni generosidad, ni verdadero militar en toda la extension del significado de esta voz. Quinta edicion en un tomo en 8.º en rústica encartonado. Se vende á 3 rs. en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al Correo.

*Ensayo práctico de estudiar los idiomas por comparacion:* ideado por el traductor de las *Lecciones de mundo* para facilitar á los españoles la inteligencia de los escritos ingleses: segunda edicion en tres cuadernos. 1.º Gramática comparada. 2.º Diccionario unanual, y el 3.º Versiones literales, en una cartera de bolsillo. Se vende á 13 rs. en la librería de Arribas, calle de Carretas.

El partido de médico de la villa de Sta. Cruz del Retamar, provincia de Toledo, se halla vacante: su dotacion es la de 600 ducados pagados mensualmente, y ademas el aprovechamiento de bellota de los montes de dicha villa, con dos cabezas de ganado de cerda. Se admiten pretendientes hasta el dia 16 de Noviembre próximo, que se dirigirá al ayuntamiento.